

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

ACTA DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2023 - PRIMERA CONVOCATORIA

Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE JOSE FELIX ALDAO, DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI 2551556.

APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS .

EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO Y REGIÓN LA LIBERTAD, SIENDO LAS **09:00** HORAS DEL DIA **VEINTICINCO DE MARZO DEL 2024**, EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL DE ESTA COMUNA, SITO EN EL JR. BAQUIJANO Y CARRILLO N° 1198, DEL ANEXO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA TRUJILLO, LA LIBERTAD, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO MEDIANTE FORMATO N°04-OSCE DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2023 ENCARGADO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2023-MDE-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA **SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE JOSE FELIX ALDAO, DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI 2551556.**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ESTA INTEGRADO Y SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL ACTO:

- = **ARQ. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ GUAYAN**, CON DNI N° 18027699, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE TITULAR.
- = **ING. MARIA ELIZABETH CASTRO MORENO**, CON DNI N° 42790933, EN SU CONDICIÓN DE PRIMER MIEMBRO TITULAR.
- = **LIC. ROGER ENRIQUE SHEEN URIOL**, CON DNI N° 44825741, EN SU CONDICIÓN DE MIEMBRO TITULAR.

I.- PARTICIPANTES REGISTRADOS

A CONTINUACION EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIO A VERIFICAR A LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS ELECTRONICAMENTE EN EL ORDEN QUE SE INSCRIBIERON, VERIFICANDOSE QUE SE REGISTRARON 15 PARTICIPANTES, TAL COMO SIGUE A CONTINUACION:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA ESPERANZA

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10180837332	CABRERA CHINGAY EDWIN RAUL	2023-12-27 22:13:36.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10182165421	DIAZ ROJAS ROBERT JULIO	2023-12-22 23:25:25.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10200689947	MORA BONILLA ALDO PAUL	2024-01-03 13:58:06.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10266120856	BOYD SAUCEDO LUIS ORLANDO	2023-12-27 22:13:32.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2023-12-21 04:32:17.0	Válido
6	Proveedor con RUC	10316249847	QUITO TUYA JUAN GUMERCINDO	2024-01-03 20:53:47.0	Válido
7	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	2024-01-02 17:02:11.0	Válido
8	Proveedor con RUC	10412188379	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	2023-12-21 15:25:04.0	Válido
9	Proveedor con RUC	10421660919	DIAZ MOGOLLON SERGIO AMADO	2023-12-22 09:02:51.0	Válido
10	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	2023-12-21 10:44:52.0	Válido
11	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	2023-12-21 10:50:14.0	Válido
12	Proveedor con RUC	10481028006	PICHEN PASTOR JHORDYN HUMBERTO	2023-12-27 17:32:45.0	Válido
13	Proveedor con RUC	10702946501	NARRO ALIAGA RANDY EDWIN HAIR	2023-12-26 11:20:47.0	Válido
14	Proveedor con RUC	10770340620	MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES	2023-12-27 15:56:56.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	2023-12-23 11:58:35.0	Válido

II.- POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS

EL PRESIDENTE DEL COMITE DE SELECCIÓN MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CON FECHA 31 DE ENERO, CINCO (05) POSTORES HAN PRESENTADO OFERTAS ELECTRONICAS A TRAVES DEL SEACE ,TAL COMO SE DESCRIBE A CONTINUACION:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA - TRUJILLO
Nomenclatura	AS-SM-20-2023-MDE-CS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	Supervisión de la obra MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE JOSE FELIX ALDAD, DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD CON CUI 2551556.
Número de Contratación	MD-2023-250

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] Postor: RUC/Código: []

Estado de la propuesta: [Selección] [] []

Nº	RUC/Código	Nombre	Fecha	Hora	RUC/Código	Fecha	Hora	Estado	Valido	Acciones
1	10412188379	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	31/01/2024	21:37:47	10412188379	31/01/2024	21:44:02	Enviado	Valido	[] [] []
2	10702946501	CONSORCIO SUPERVISOR ROAN	31/01/2024	19:27:42	10702946501	31/01/2024	19:42:19	Enviado	Valido	[] [] []
3	10461028006	CONSORCIO SUPERVISION CHICLIN	31/01/2024	16:25:16	10461028006	31/01/2024	16:39:48	Enviado	Valido	[] [] []
4	10266120856	BOYD SAUCEDO LUIS ORLANDO	31/01/2024	20:27:18	10266120856	31/01/2024	20:27:45	Enviado	Valido	[] [] []
5	10180837332	CABRERA CHINGAY EDWIN RAUL	31/01/2024	18:42:27	10180837332	31/01/2024	18:43:39	Enviado	Valido	[] [] []

5 registros encontrados mostrando 5 registros de 1 a 5. Página 1/1.

III.- VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION

Nº	POSTOR	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA ADMISION						CONDICION/ESTADO
		ANEXO 1	DOC. SUSCRIBRE OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	
01	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	ADMITIDA
02	CONSORCIO SUPERVISOR ROAN	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME (*)	ADMITIDA
03	CONSORCIO SUPERVISION CHICLIN	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	ADMITIDA
04	BOYD SAUCEDO LUIS ORLANDO	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	ADMITIDA
05	CABRERA CHINGAY EDWIN RAUL	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	ADMITIDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

(*) EXISTE EN DICHO DOCUMENTO UN ERROR MATERIAL [PUES, EN VEZ DE "CONSORCIO SUPERVISOR ROAN" SE CONSIGNÓ "CONSORCIO SUPERVISOR DE ROAN:"], QUE NO CORRESPONDE SER SUBSANADO, EN TANTO QUE DE LA LECTURA DEL MISMO DOCUMENTO SE DESPRENDE EL CUMPLIMIENTO A LAS BASES INTEGRADAS. CABE PRECISAR QUE DICHO CRITERIO HA SIDO EXPUESTO POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES EN LOS FUNDAMENTOS 26 AL 28 DE LA RESOLUCIÓN N° 631-2024-TCE-S4.

IV. CALIFICACION DE OFERTAS:

VALOR REFERENCIAL	S/ 99,000.00
REQUISITO DE CALIFICACION: CAPACIDAD LEGAL CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	S/198,000.00

N°	POSTOR	CALIFICACION	ESTADO
01	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	CUMPLE	CALIFICADO
02	CONSORCIO SUPERVISOR ROAN	CUMPLE	CALIFICADO
03	CONSORCIO SUPERVISION CHICLIN	CUMPLE	CALIFICADO
04	BOYD SAUCEDO LUIS ORLANDO	<p>POSTOR PRESENTO CINCO (05) CONTRATACIONES PARA ACREDITAR SU EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:</p> <p>CONTRATO N.° 01</p> <p>EN EL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA RESPECTO DEL SELLO DEL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PORVENIR ES COMPLETAMENTE ILEGIBLE EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE FIRMA ESTE CONTRATO; DIFICULTANDO A ESTE COLEGIADO TENER LA CERTEZA DEL NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE APROBO ESTE CONTRATO, COMO A CONTINUACION SE MUESTRA EN ESTE EXTRACTO:</p>	DESCALIFICADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

ANTE TAL HECHO, ES PRECISO TRAER A COLACION LO INDICADO EN LAS BASES ESTANDARIZADAS APROBADAS MEDIANTE DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD ELABORADAS EN ENERO DEL 2019 Y MODIFICATORIAS, LAS MISMAS QUE EN SU NUMERAL 1.7 DEL CAPITULO 1 ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA SECCION GENERAL, INDICA LO SIGUIENTE:

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

POR LO QUE EL PRESENTE CONTRATO NO ES VALIDO PARA EL COLEGIADO

CONTRATO N.º 02

2.- EL CONTRATO N° 041-2018-GRLL-GRCO, PRESENTADO POR EL POSTOR PARA ACREDITAR EXPERIENCIA, EN SU CLAUSULA DECIMA, SEÑALA QUE LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO SERA OTORGADA POR LA SUBGERENCIA DE OBRAS Y SUPERVISION DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD; COMO A CONTINUACION SE MUESTRA EN ESTE EXTRACTO:

CLAUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por Sub Gerencia de Obras y Supervisión de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de La Libertad

SIN EMBARGO, EN LA CONSTANCIA DE PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA N° 015-2020-GRLL-GRCO DE FECHA 19.08.2020 SEÑALA EN SU NUMERAL 6, QUE LA CONSTANCIA FUE EMITIDA POR LA GERENTE REGIONAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL MG. CPC SONIA ARACELLY CRUZADO CASTILLO, COMO A CONTINUACION SE MUESTRA EN EL PRESENTE EXTRACTO:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Nombres y apellidos del funcionario que emite la constancia	MG. CPC. SONIA ARACELLY CRUZADO CASTILLO
Cargo que ocupa en la Entidad	Gerente Regional de Contrataciones
Teléfono de contacto	044-604000 Anexo - 2437

SIENDO EL PRESENTE UN DOCUMENTO INCONGRUENTE PARA ESTE COLEGIADO.

CONTRATO N.º 03

EL POSTOR PRESENTA UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: **"CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL BARRIO EL VOLANTE** DISTRITO DE EL ALTO TALARA PIURA" TAL COMO SE MUESTRA A CONTINUACION CON UN EXTRACTO:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO

CREADO CON DECRETO LEY Nº 12217 DEL 17 DE MARZO DE 1955
PRIMER PUEBLO PRODUCTOR DE PETROLEO EN EL NORTE DEL PERÚ
1955 - 2014

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N° 008-2014/GA-OEC/MDEA ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 001-2014-CEP/MDEA

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de consultoría de obra para Supervisión de la Obra **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL BARRIO EL VOLANTE, DISTRITO DE EL ALTO - TALARA - PIURA"**, que celebra de una parte la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO en adelante LA ENTIDAD.

SIENDO QUE LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SEÑALO QUE SE CONSIDERAN SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRA SIMILARES A LOS SIGUIENTES: VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y VEHICULAR: CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y/O VEHICULAR CON PAVIMENTOS (RÍGIDOS Y/O FLEXIBLES) Y/O ACERAS O VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO) EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: AVENIDAS Y/O CALLES Y/O ANILLOS VIALES Y/O PASAJES Y/O CARRETERAS Y/O PISTAS Y/O VEREDAS Y/O VÍAS INTERNAS Y/O JIRONES Y/O VÍAS LOCALES Y/O VÍAS COLECTORAS Y/O VÍAS ARTERIALES Y/O VÍAS EXPRESAS Y/O INTERCAMBIO VIAL Y/O PASOS A DESNIVEL Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O PEATONAL Y/O HABILITACIONES URBANAS Y/O PLAZUELAS Y/O PLAZAS Y/O ALAMEDAS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD Y/O URBANIZACIÓN Y/O PARQUES Y/O INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y/O ESPARCIMIENTO Y/O ACCESIBILIDAD URBANA Y/O MALECONES URBANOS; TAL COMO SE MUESTRA A CONTINUACION:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

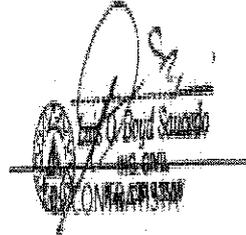
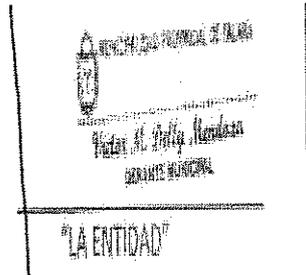
Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones:

Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.

POR LO QUE, PARA ESTE COLEGIADO, LA PRESENTE CONTRATACION NO ES UN SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA SIMILAR, CONTRAVINIENDO LO QUE ORDENA LAS BASES INTEGRADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

CONTRATO N.º 04

EL POSTOR PRESENTA UN CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS N° 13-01-2013-MPT SUSCRITO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, EL MISMO QUE NO TIENE LA FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL PRESENTE CONTRATO, TAL COMO SE MUESTRA A CONTINUACION:



ASIMISMO, EL POSTOR PRESENTA UNA ACTA DE RECEPCION DE OBRA, EL MISMO QUE NO TIENE LA FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA, DONDE EL POSTOR FUE EL SUPERVISOR DE LA OBRA, TAL COMO SE MUESTRA A CONTINUACION:

Ing. Luis Oriando Boyd Silveira : Asesor (Supervisor)

Por la Contratista CONSORCIO LA URBA:

- > Sr. Juan Carlos Monasterio De La Cruz : Representante Legal Consorcio
- > Ing. Paul Steward Córdova Rumicho : Residente de Obra

Luego de recorrer el área donde se ejecutaron los trabajos, conjuntamente con el representante legal de la Empresa Contratista y el Ing. Residente, se verificaron los trabajos de la Obra los mismos que se encuentran en concordancia con las Especificaciones Técnicas y las Partidas del Expediente Técnico, por lo que se procedió a **RECEPCIONAR LA OBRA**, acorde con lo estipulado en el Contrato de Ejecución de Obra y Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

El Comité de Recepción de Obra, no da fe, por verificación de **VICIOS OCULTOS** realizados durante la ejecución de la obra.

Por lo tanto, en señal de conformidad los integrantes de la comisión y los representantes de la contratista, firman el Acta de Recepción de Obra en 05 ejemplares del mismo valor.

Por Parte de la Municipalidad :

ING. EDWIN ALFREDO BOY MORÁN
Municipal
Edwin Alfredo Boy Morán

ING. JUAN RICARDO VILLALBA DORRERO
Municipal

POR LO QUE LA PRESENTE CONTRATACION ES UN DOCUMENTO NO VALIDO PARA EL COLEGIADO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CONTRATO N.º 05

EL POSTOR PRESENTA UN CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS N° 035-09-2012-MPT SUSCRITO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, LA ENTIDAD SUSCRIBE CONTRATO CON EL CONSORCIO CONSULTORES ANDINOS, INTEGRADO POR DOS CONSULTORES UNO DE LOS CUALES ES EL PRESENTE POSTOR, TAL COMO SE MUESTRA A CONTINUACION:

**CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS N° 035 -9-2012-MPT.
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 014-2012-CEPADYMC-MPT
SUPERVISION DE LA OBRA POR CONCURSO OFERTA:
"MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL A.H. JESUS MARIA - CONO NORTE, DISTRITO DE
PARINAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA"**

Conste por el presente documento, el contrato de ejecución de la Servicio, **SUPERVISIÓN DE LA OBRA POR CONCURSO OFERTA: "MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL A.H. JESUS MARIA - CONO NORTE, DISTRITO DE PARINAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA"** que celebra de una parte **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20146713824, con domicilio legal en **AVENIDA JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION S/N TALARA**, representada por su Gerente Municipal el **SR. VICTOR M. DELLY MENDOZA**, identificado con DNI N° 03857442, y de la otra parte **CONSORCIO CONSULTORES ANDINOS**, integrado por : **Luis Orlando Boyd Saucedo** con RUC N° 10266120856 y **Carlos Alexander García Azañedo** con RUC N° 10181236219, con domicilio legal en **Urb. Aproveiser F**

ASIMISMO, PRESENTA UN CONTRATO DE CONSORCIO TEMPORAL PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, TAL COMO SE MUESTRA A CONTINUACION:

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1 *La Municipalidad Provincial de Tarma, a través de la Oficina de la Licitación ADS PROCEDIMIENTO CLASICO 14-2012-CEPADYMC-MPT, convocada por La Municipalidad Provincial de Tarma en adelante LA ENTIDAD, la cual se encuentra localizada en la Provincia de Tarma, Departamento de Piura, al CONSORCIO CONSULTORES ANDINOS, por su propuesta económica ascendente a S/ 190,112.00 (CIENTO NOVENTA MIL CIENTO DOCE Y 00/100 Nuevos Soles).*

SEGUNDA: OBJETO, NATURALEZA Y DENOMINACION

2.1 *Para formalizar los requerimientos de las bases del concurso, ING. LUIS ORLANDO BOYD SAUCEDO, y ING. CARLOS ALEXANDER GARCIA AZANEDO, convienen en constituir el Consorcio para participar APS PROCEDIMIENTO CLASICO 14-2012-CEPADYMC-MPT y en caso de obtener la Buena Pro ejecutar la SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL A.H. JESUS MARIA - CONO NORTE, DISTRITO DE PARINAS, PROVINCIA DE TALARA - PIURA, que se encuentra localizada en la Provincia de Tarma y Distrito de Parinas, Departamento de Piura, al cual se le denominara "CONSORCIO CONSULTORES ANDINOS", para la interpretación del presente documento simplificado "EL CONSORCIO", de acuerdo con las cláusulas que se consigna más adelante.*

SIN EMBARGO, LOS PRESENTES DOCUMENTOS (CONTRATO Y CONTRATO DE CONSORCIO) SON INCONGRUENTES CON SU CONSTANCIA DE PRESTACION QUE ES DE UNA **OBRA**; ADEMAS LA PRESENTE CONSTANCIA ESTA DIRIGIDA SOLO A UNO DE SUS INTEGRANTES DEL CONSORCIO (A NOMBRE DEL POSTOR) Y NO A **NOMBRE DEL CONSORCIO CONSULTORES ANDINO**, QUIEN ES EL QUE SUSCRIBIO EL CONTRATO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA, TAL COMO SE MUESTRA UN EXTRACTO DEL DOCUMENTO:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

		<u>CONSTANCIA DE PRESTACION DE EJECUCION DE OBRA</u>	
		<p>El Gerente de Desarrollo Territorial de la Municipalidad Provincial de Tarma CERTIFICA que el Ing. Supervisor <u>Luis Orlando Boyd Saucedo</u>, ganador de la Buena Pro de la Adjudicación Directa Selectiva N° 014-2012-CE-PADVMC/MPT, ha efectuado la prestación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión del Proyecto:</p> <p>1.- Nombre de la Obra : Mejoramiento de las Calles del A.H. Jesús María - Cano Norte, Distrito de las Calles del A.H. Jesús María - Cano Norte, Distrito de Paríñas, Provincia de Tarma - Piura.</p> <p>SIENDO QUE, LA PRESENTE CONTRATACION NO ES VALIDA PARA EL COLEGIADO.</p> <p><u>POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DECLARA DESCALIFICADA LA OFERTA DEL POSTOR: BOYD SAUCEDO LUIS ORLANDO</u></p>	
0	CABRERA	CUMPLE	CALIFICAD
5	CHINGAY EDWIN RAUL		○

POR LO TANTO, EN ATENCION A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 82.1 DEL ARTICULO 82 RLCE, SOLO PASAN A LA ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS, LAS OFERTAS TECNICAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION PREVISTOS EN LAS BASES, EN TAL SENTIDO EL COMITE DE SELECCIÓN DETERMINO LOS SIGUIENTES RESULTADOS;

N°	POSTOR	CONDICION/ESTADO
01	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	CALIFICADO
02	CONSORCIO SUPERVISOR ROAN	CALIFICADO
03	CONSORCIO SUPERVISION CHICLIN	CALIFICADO
04	CABRERA CHINGAY EDWIN RAUL	CALIFICADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

EVALUACION TECNICA:

LUEGO DE CULMINADA LA CALIFICACION, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A EVALUAR LAS OFERTAS TECNICAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 82.2 DEL ARTICULO 82 DEL REGLAMENTO, LA EVALUACION SE REALIZARÁ CONFORME A LOS FACTORES DE EVALUACION ENUNCIADO EN LAS BASES INTEGRADAS.

Nº	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA	PUNTAJE TECNICO
01	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	60	20 (a)	80
02	CONSORCIO SUPERVISOR ROAN	60	25(b)	85
03	CONSORCIO SUPERVISOR CHICLIN	60	25(c)	85
04	CABRERA CHINGAY EDWIN RAUL	60	25(d)	85

- POSTOR DESARROLLA 04 (CUATRO) MECANISMOS DE TRABAJO
- POSTOR DESARROLLA 05 (CINCO) MECANISMOS DE TRABAJO; ASIMISMO, EXISTE EN DICHO DOCUMENTO UN ERROR MATERIAL [PUES, EN VEZ DE COLOCAR "60 DIAS DE DURACION PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO, SE CONSIGNÓ 30 DIAS DE DURACION PARA LA LIQUIDACION"], QUE NO CORRESPONDE SER SUBSANADO, EN TANTO QUE DE LA LECTURA DEL MISMO DOCUMENTO SE DESPRENDE EL CUMPLIMIENTO A LAS BASES INTEGRADAS. CABE PRECISAR QUE DICHO CRITERIO HA SIDO EXPUESTO POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES EN LOS FUNDAMENTOS 26 AL 28 DE LA RESOLUCIÓN Nº 631-2024-TCE-S4.
- POSTOR DESARROLLA 05 (CINCO) MECANISMOS DE TRABAJO
- POSTOR DESARROLLA 05 (CINCO) MECANISMOS DE TRABAJO

EN TAL SENTIDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA, EL POSTOR DEBE OBTENER UN PUNTAJE TECNICO MINIMO DE 80 PUNTOS.

EVALUACION ECONOMICA:

Nº	POSTOR	MONTO DE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO
01	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	S/ 99,000.00	98.56
02	CONSORCIO SUPERVISOR ROAN	S/ 97,578.83	100
03	CONSORCIO SUPERVISOR CHICLIN	S/ 98,900.00	00 (*)
04	CABRERA CHINGAY EDWIN RAUL	S/ 89,100.00	00 (**)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

(*) EL POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR CHICLIN EN SU ANEXO N° 06 OFERTA ECONOMICA, ADJUNTA EN EL DESAGREGADO DE COSTOS, UN PLAZO DE EN LA LIQUIDACION DE 30 DIAS CALENDARIOS, LO CUAL NO GUARDA RELACION CON LAS BASES INTEGRADAS Y CON LOS ANEXOS PRESENTADOS, QUE SEÑALA SON 60 DIAS.

ESTOS ERRORES SON INSUBSANABLES, E INCORREGIBLES, POR NO TRATARSE DE ERRORES ARITMÉTICOS, DE CONFORMIDAD CON EL "NUMERAL 60.4 DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO QUE SEÑALA, "EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONÓMICA PUEDE SUBSANARSE LA RÚBRICA Y LA FOLIACIÓN. LA FALTA DE FIRMA EN LA OFERTA ECONÓMICA NO ES SUBSANABLE. EN CASO DE DIVERGENCIA ENTRE EL PRECIO COTIZADO EN NÚMEROS Y LETRAS, PREVALECE ESTE ÚLTIMO.

(**) EL POSTOR CABRERA CHINGAY EDWIN RAUL EN SU ANEXO N° 06 OFERTA ECONOMICA, NO COINCIDE EL MONTO TOTAL, CON LO MULTIPLICADO CON SU PLAZO POR SU TARIFA.

DETERMINACION PUNTAJE TOTAL:

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO C1 x PTi 0.80 x 100	PUNTAJE ECONOMICO C2 x Pei 0.20 x 100	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	64	19.71	83.71	2
02	CONSORCIO SUPERVISOR ROAN	68	20	88	1

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

HABIÉNDOSE OBTENIDO LOS RESULTADOS ANTES DESCRITOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN OTORGA LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2023-MDE-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE JOSE FELIX ALDAO, DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI 2551556. A CONSORCIO SUPERVISOR ROAN (integrado por NARRO ALIAGA RANDY EDWIN HAIR CON RUC N° 10702946501 y VILLEGAS CIPRIANO MARCOS EUCLIDES CON RUC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Nº 10180875561), POR EL MONTO DE SU OFERTA ASCENDENTE A S/ 97,578..83 (NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CHO CON 83 /100 SOLES.

CON LO ANTERIOR SIN OBSERVACION ALGUNA, SE DIO POR CULMINADO EL PRESENTE ACTO SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL MISMO DÍA, PROCEDIÉNDOSE A LA REDACCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, QUE LUEGO DE SER LEIDA ES SUSCRITA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DE SUS EXTREMOS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

Arq. MARCO ANTONIO ALVAREZ GUAYAN
Presidente

Ing. MARIA ELIZABETH CASTRO MORENO
Primer Miembro Titular

LIC. ROGER ENRIQUE SHEEN URIOL
Segundo Miembro Titular